

210227
R. Dir. 97/4.071
SP/ff

**Ref.: ORDENACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS Y SERVICIOS DE DATA CENTER
PARA EL EJERCICIO 2021. ORDENAR EL GASTO.**

Montevideo, 10 de febrero de 2021.

VISTO:

El planteo realizado por la Unidad Presupuestal de ordenación del gasto para el año 2021, para los egresos por concepto de consumos básicos y servicios informáticos y anexos.

RESULTANDO:

- I. Que el procedimiento propuesto permite agilizar el trámite y desburocratizar el mismo.
- II. Que la ordenación propuesta permite realizar una reserva de disponibilidad en el Grupo 2 – Servicios No Personales, para los consumos básicos, esto es renglones: Objeto 211 – Teléfono, Telégrafo y similares, Objeto 212 – Agua y Objeto 213 – Electricidad de todos los Programas y para el Objeto 285 – Servicios informáticos y anexos del Programa 01 – Puerto Montevideo.

CONSIDERANDO:

- I) Que la recomendación del Departamento Planificación y Ejecución, es realizar la ordenación en el marco de los montos asignados en el Presupuesto vigente, por programa y por objeto.
- II) Que se encuentra vigente el Presupuesto 2020 aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 390/020 de fecha 31/12/2020 expresado a precios promedio enero – junio 2020, vigente por prórroga automática.
- III) Que la ordenación de los gastos por concepto de consumo, tiene la limitación de la disponibilidad de cada uno de los Programas, en el Grupo 2 Servicios No Personales, a la fecha que se realizará la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.071, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ordenar el gasto, de acuerdo con el detalle siguiente:

PROGRAMA/OBJETO	211	212	213	285	TOTAL
01. Montevideo	8.906.806,00	29.607.985,00	87.080.355,00	5.354.992,00	130.950.138,00
02. Colonia	183.908,00	5.213.071,00	7.907.158,00	-	13.304.137,00
03. Nueva Palmira	83.443,00	1.436.408,00	2.296.370,00	-	3.816.221,00
04. Fray Bentos	30.937,00	1.171.570,00	1.196.807,00	-	2.399.314,00
05. Puerto Sauce (Juan Lacaze)	11.404,00	354.993,00	614.739,00	-	981.136,00
06. Paysandú	42.052,00	382.365,00	2.461.865,00	-	2.886.282,00
07. Salto	35.747,00	209.312,00	316.826,00	-	561.885,00
08. La Paloma	14.645,00	528.268,00	545.237,00	-	1.088.150,00

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.